

PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO PÚBLICO

MISIÓN

Representar a la sociedad paraguaya ante los órganos jurisdiccionales, velar por el respeto de sus derechos y garantías constitucionales, defender el patrimonio público y social, el ambiente, así como los intereses difusos y los derechos de los pueblos indígenas, a través de la promoción y ejercicio de la acción penal pública y la intervención legal en los procesos.

VISIÓN

Constituirnos como la institución que representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales, respetar la igualdad en el acceso a la justicia, de manera pro activa, con gestión de calidad, velar por la defensa del patrimonio público y social, con actos transparentes y promover de esta manera, la justicia para todos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

A través de la planificación estratégica institucional establecida con anterioridad y del conjunto de definiciones ya realizadas en relación a lineamientos, políticas estratégicas, ejes estratégicos y objetivos estratégicos, se han determinado las líneas de acción que deberán ser ejecutadas y evaluadas en el mediano y largo plazo por cada uno de los involucrados.

Puesto que la gran mayoría de estas líneas de acción contribuirán a la implementación de nuevos planes e iniciativas, se hace necesario que su programación y desarrollo se realice de manera coordinada entre los distintos niveles y responsables del Ministerio Público, para que sean llevados a cabo exitosamente, y una vez en proceso de gestión y operación, se desarrollen sistemas de seguimiento, para una posterior evaluación.

Acciones estratégicas

- Atención sensibilizada con estándares de calidad.
- Mecanismos eficientes de articulación interinstitucional.
- Entrenamiento y actualización técnico jurídica
- Aplicación tecnológica de gestión.
- Expansión de cobertura territorial.
- Sistemas de control de la gestión fiscal y administrativa.
- Sistemas de acceso a la información.

EJES y POLÍTICAS

Las acciones que se desarrollan dentro del contexto del Plan Estratégico del Ministerio Público 2011-2016, estarán marcadas por los valores, políticas y objetivos estratégicos que de forma transversal se desprenden de dichos ejes.

Eje 1 - Acceso a la justicia:

Fortalecimiento de lazos de acercamiento con la sociedad, de manera sensible, activa y consciente de sus requerimientos, generando respuestas inmediatas a sus necesidades y demandas, mediante la implementación de herramientas efectivas que permitan a todos el pleno ejercicio de sus derechos en el ámbito de la justicia.

Eje 2 - Gestión con calidad:

Establecimiento de los mecanismos de desarrollo y control de la gestión en el Ministerio Público.

Eje 3 - Transparencia:

Impulso de los principios y valores éticos en la gestión, tanto administrativa como misional, así como la implementación del proceso de rendición de cuentas, a fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos en el Ministerio Público con alto compromiso social.

Las líneas estratégicas asociadas, se orientan a:

- Sistema de Gestión del Talento Humano.
- Sistema de Tecnología de la Información y de la Comunicación (TICs).
- Sistema de Infraestructura Física.
- Sistema de Reorganización Estructural y Funcional.

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN

Asumimos la administración actual consciente de los desafíos que el contexto social y jurisdiccional impone como retos al Ministerio Público en el cumplimiento de su misión como representante de la sociedad. Frente a este deber que abrazamos con la convicción y determinación de contribuir a la construcción de un país con justicia y equidad, se presenta el Plan Estratégico 2011-2016.

Este documento, está basado en la visión indispensable de desarrollo institucional, manifiesto, de carácter cuantitativo y cualitativo; una guía que pretende orientar el camino trazado en cuanto a la política de gestión de los próximos cinco años.

El Ministerio Público es una institución de rango constitucional, con autonomía funcional y administrativa, garante de la seguridad jurídica a través de la promoción y ejercicio de la acción penal pública e intervención legal en los procesos.

En el Estado de Derecho, el imperio de la ley es el marco que rige a toda institución, norte del Ministerio Público, por lo que el acceso a la justicia representa una instancia emblemática en la defensa y protección de los derechos de la sociedad.

El escenario primordial del Ministerio Público es el proceso penal, cuya definición, actores y procedimientos están claramente establecidos y constituyen una base apropiada para la organización con la finalidad de brindar una gestión con calidad.

La institución está llamada a desempeñar un rol fundamental en la reforma judicial, en la medida que pueda avanzar sustantivamente en su programa de modernización, con alto grado de compromiso, vocación de servicio y transparencia, que constituyen factores y condiciones que posibilitarán el éxito del plan de transformación.

Pretendemos establecer un esquema integral no solo con la dotación de herramientas, tecnología, capacitación y desarrollo de talentos, sino también con un fuerte impulso desde la concienciación de valores y principios que reflejen una gestión fiscal en la política de igualdad en el acceso a la justicia para cada compatriota.

La experiencia del ente, puede ser modelo de cambio, mejoramiento de gestión y gerencia, tanto para el sector judicial, como para los demás poderes del Estado.

VALORES INSTITUCIONALES

Sensibilidad

- Somos el rostro humano de la institución, sensibles a las necesidades de justicia de la sociedad y las expectativas que se generan a partir de su rol social.
- Reconocemos que la institución está basada en el Estado Social de Derecho, por lo que el acceso a la justicia es nuestra principal preocupación.
- Procuramos satisfacer las demandas del pueblo paraguayo dentro de los deberes y atribuciones legales de la institución.

Respeto y confiabilidad

- Reconocemos los derechos del otro y no lo vulneramos.
- Reconocemos y aceptamos las distintas formas de pensar, opinar y actuar de los grupos sociales, y a través de ella de la sociedad entera, dentro del marco normativo, y en el proceso garantizamos los derechos constitucionales y legales de las partes.
- Constituimos una institución confiable, guardando las reservas en los casos en que sea necesaria, manteniendo la profesionalidad y legalidad dentro de ella.

Transparencia y compromiso social

- Damos cuenta pública de nuestras actuaciones y permitimos su observación y control a través de los órganos establecidos para el efecto. Nos sometemos al juicio social de nuestra labor, y a partir de nuestras deficiencias y eficiencias, mejoramos nuestra labor diaria institucional.
- Hacemos pública nuestra gestión y la administración de los recursos y otorgamos participación a la ciudadanía en la contraloría social de nuestras actuaciones y resultados.
- Asumimos sentido de pertenencia con la sociedad y con los objetivos estratégicos de la institución. Adecuamos nuestras acciones a los principios y valores éticos institucionales y los orientamos hacia el servicio a la sociedad.

Eficiencia en la investigación penal

- Realizamos la investigación de manera rápida, confiable y conforme con los lineamientos establecidos con la política de servicio de la institución.
- Cumplimos con los protocolos y procesos establecidos para la investigación penal.
- Nos actualizamos y tecnificamos conforme con las demandas actuales propias de la investigación, y nos esforzamos en cumplir con alta calidad en la labor de la investigación penal.

Excelencia en la gestión

- Nos comprometemos para que los procesos de trabajo institucionales sean diseñados y ejecutados considerando los mayores estándares de calidad, en términos de eficacia y eficiencia, respondiendo a las demandas de los procesos de la institución.
- Orientamos la labor institucional hacia los máximos estándares de calidad, y la unificación de criterios de gestión, en beneficio directo para la sociedad, a quienes defendemos y representamos.